

Madrid, 16 de septiembre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”), ARRIENDA Rental Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “ARRIENDA”) pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

INGRESO EXTRAORDINARIO

Con ocasión de una regularización tributaria de ejercicios pasados, la sociedad ha recibido este mes de septiembre un ingreso extraordinario por cuantía de quinientos setenta y siete mil treinta y dos euros con noventa y cinco céntimos (577.032,95.-€)

Este ingreso queda reflejado contablemente en el presente ejercicio, sin perjuicio de las regularizaciones a las que pueda estar sujeto en el futuro.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Luis M. Gutiérrez Abella
Secretario del Consejo de Administración
ARRIENDA Rental Properties SOCIMI, S.A.